

**ALCANCE No 3**

**ESTUDIO Y ANÁLISIS DE MERCADO COMPARATIVO – DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE**

**ALCANCE No. 3 al ESTUDIO Y ANÁLISIS DE MERCADO COMPARATIVO – DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE** de la Invitación No. 01 de 2022, cuyo objeto corresponde a **“CONSTRUIR, SUMINISTRAR, INSTALAR, DOTAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO LA SOLUCIÓN DEFINITIVA DE CENTRO DE DATOS Y COMUNICACIONES – CDC DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, INCLUYENDO LA ESTRATEGIA DE TRASLADO Y PUESTA EN MARCHA, DE LA INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – TIC.”**

Teniendo en cuenta el Documento Técnico de Soporte publicado en la página web de la Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. el trece (13) de enero de 2022, y en virtud de lo previsto en el Contrato de Fiducia Mercantil No. 102 de 2016, suscrito con **LA FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.** ( hoy Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A) y en el marco del Manual Operativo que rige la gestión contractual del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FORTALEZA –TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES**, se permite dar alcance al Documento Técnico de Soporte, modificando el siguiente numeral:

Modificar el numeral 13 Denominado **CRONOGRAMA**, el cual quedará de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHAS
<b>PRIMERA FASE</b>	
<b>PUBLICACIÓN ESTUDIO Y ANÁLISIS DE MERCADO COMPARATIVO – DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE</b>	JUEVES 13 ENERO DE 2022
<b>PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE MERCADO COMPARATIVO – DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE – PRIMERA FASE</b>	MARTES 25 ENERO DE 2022
<b>CIERRE - PLAZO PARA PRESENTAR REQUISITOS ADMISIBLES (JURIDICO- TECNICO – FINANCIERO – compromiso de confidencialidad y prevención adversa del riesgo)</b>	<p><b>VIERNES 11 DE FEBRERO DE 2022</b></p> <p>HASTA LAS 11:00 AM</p> <p>Lugar: Avenida Carrera 45 N° 108 -27 Torre 3 Piso 20 Oficina 2001 Edificio Paralelo 108. Bogotá D.C</p> <p><b>Acceder a la reunión en el siguiente enlace:</b></p> <p><b>Unirse a la reunión Zoom:</b></p> <p><b><a href="#">Haciendo click aquí</a></b></p> <p><b>O ingresando a la plataforma zoom utilizando los siguientes datos:</b></p>

ACTIVIDAD	FECHAS
	ID de reunión: 842 6841 0518 Código de acceso: 644765
PRE – SELECCIÓN (EVALUACION)	DEL LUNES 14 AL MARTES 15 DE FEBRERO 2022
SUBSANACIONES / TRASLADO	DEL MIERCOLES 16 AL LUNES 21 DE FEBRERO DE 2022
ESTUDIO DE LAS SUBSANACIONES	DEL MARTES 22 AL JUEVES 24 DE FEBRERO DE 2022
TRASLADO AL INFORME FINAL DE PRE – SELECCIÓN (EVALUACIÓN)	VIERNES 25 DE FEBRERO DE 2022
DECISIÓN DE LA PRE-SELECCIÓN Y COMUNICACIÓN A LOS QUE CONTINUAN Y NO CONTINUAN EN LA SEGUNDA FASE	LUNES 28 DE FEBRERO DE 2022
<b>SEGUNDA FASE</b>	
ACCESO A LA PLATAFORMA A ADMITIDOS	MARTES 1 DE MARZO DE 2022
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL DTS – SEGUNDA FASE	MIERCOLES 9 DE MARZO DE 2022
CIERRE / PLAZO PARA PRESENTAR CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (y Postulación Económica, Garantía de Seriedad de la Postulación y el reaseguro.)	VIERNES 18 DE MARZO DE 2022 HASTA LAS 11:00 AM Lugar: Avenida Carrera 45 N° 108 -27 Torre 3 Piso 20 Oficina 2001 Edificio Paralelo 108. Bogotá D.C
EVALUACION	DEL MARTES 22 AL MIERCOLES 23 DE MARZO DE 2022
TRASLADO INFORME DE EVALUACION	DEL JUEVES 24 AL MARTES 29 DE MARZO DE 2022
RESPUESTAS A OBSERVACIONES Y ENVIO DEL INFORME FINAL	MIERCOLES 30 DE MARZO DE 2022
TRASLADO INFORME FINAL DE EVALUACION	JUEVES 31 DE MARZO DE 2022
ACEPTACION DE POSTULACIÓN	LUNES 04 DE ABRIL DE 2022
SUSCRIPCION DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ACEPTACION DE LA POSTULACION* DEPENDEN DE LA EXPEDICION DEL RUT (ESTRUCTURA PLURAL)

**NOTA: LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** actuando como, Vocero y Administrador **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FORTALEZA –TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES** podrá realizar **AUDIENCIAS INFORMATIVAS** de manera virtual, cuantas veces lo considere pertinente, para lo cual se publicará alcances al

presente cronograma informando periódicamente las fechas en las que se realizaran las mismas y el medio por el cual se harán.

**NOTA: El PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FORTALEZA –TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES** informa a los interesados y/o postulantes que las observaciones, comunicaciones, subsanaciones etc, que sean presentadas fuera del término indicado en el presente cronograma (extemporáneas), serán consideradas como derecho de petición y se responderán de acuerdo con los términos establecidos en la ley 1755 de 2015 o la norma que se encuentre vigente al momento de publicación del presente Documento Técnico de Soporte.

Los demás aspectos no modificados con el presente alcance continúan vigentes.

Dos (02) de febrero de 2022